

KAREN HURTADO ARANA

Diputada Federal por el Estado de México

INFORME DE ACTIVIDADES

2015-2016



INFORME DE ACTIVIDADES

Primer año de la LXIII Legislatura

2015-2016

Actividades de la diputada Karen Hurtado Arana

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

De conformidad con el artículo 8º, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, y a efecto de dar a conocer a la 5ª circunscripción que represento como diputada federal el desempeño de mis actividades correspondientes al Primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, presento el informe de trabajo que a continuación se describe.

Presentación.....

Asistencia a las sesiones de la Cámara de Diputados.....

Resumen de iniciativas del primer periodo de sesiones ordinarias.....

Resumen de iniciativas del segundo periodo de sesiones

Ordinarias.....

Proposiciones con punto de acuerdo presentadas durante el primer periodo de sesiones ordinarias.....

Proposiciones con punto de acuerdo presentadas durante el segundo periodo de sesiones ordinarias.....

Boletines de prensa

Participación en Comisiones Legislativas

Juventud.....

Cultura y cinematografía

Vivienda.....

Presentación

Durante este periodo he centrado mi actividad legislativa en el tema de juventud. El enfoque que guía su labor es el de los derechos de grupo, es decir, los que deben ser garantizados a los jóvenes adicionalmente a los derechos humanos. Mi preocupación principal es el acceso de los jóvenes a los mercados laborales, educación, salud y participación política.



Soy integrante de las siguientes comisiones y grupo de amistad:

- Comisión de Juventud: (Secretaria).
- Comisión de Cultura: (Integrante).
- Comisión de Vivienda: (Integrante).
- Comisión Especial de Alerta de Género: (Presidente).
- Grupo de Amistad México-Rusia: (Presidente).

En todo momento he tenido presente que un México que mire hacia los jóvenes es un país que asegura su futuro, porque es en ellos en donde puede corregirse el rumbo

ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

- **Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año**

Septiembre a diciembre de 2015

Total de sesiones 35

Asistencias 35

- **Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año**

Febrero a abril de 2016

Total de sesiones 29

Asistencias 29

- **Primer periodo de sesiones extraordinarias**

Junio 13 a junio 17

Total de sesiones 5

Asistencias 5

- **Segundo periodo de sesiones extraordinarias**

Julio 6

Sesión única

Porcentaje de asistencias 100%

ACTIVIDADES

INICIATIVAS DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES

COMO SUSCRIBIENTE

1.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3-Septiembre-2015.

Establecer que el Presidente de la República acudirá ante el Pleno del Congreso de la Unión a dar un mensaje político investido en su calidad de Jefe de Estado para entregar por escrito un informe en el que rinda cuentas sobre el estado de la administración pública, en fecha posterior, acudirá a la Cámara de Diputados, a exponer el informe de gobierno y durante su comparecencia, escuchará las intervenciones de los legisladores y responderá a los cuestionamientos que éstos le formulen, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley del Congreso.

2.- Proyecto de decreto que expide la Ley de Retiro para los Ex-Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos.

17-Septiembre-2015.

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases sobre las cuales se otorgarán pensiones y servicios de seguridad para los ex presidentes de México.

3.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

24-Septiembre-2015.

Crear el Instituto Nacional de los Salarios Mínimos como un organismo constitucional autónomo, dotado de autonomía técnica, dedicado a analizar los diversos factores que intervienen en la determinación de un salario constitucional, como la inflación, el precio de la canasta básica, las líneas de pobreza determinadas por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social, la productividad, el crecimiento económico, la generación del empleo y cualquier otro factor que incida en el costo de la vida para que debe enfrentar el trabajador para acceder a un salario suficiente. Prever la estructura del Instituto Nacional de los Salarios Mínimos.

4.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

19-Noviembre-2015.

Precisar el concepto de “Secretaría”, como Secretaría de Desarrollo Social y “Junta de Gobierno” como la autoridad máxima del Instituto Nacional de la Economía Social. Establecer la integración de los órganos del Instituto y sus atribuciones.

5.- Proyecto de decreto que expide la Ley de Amnistía en favor de todas personas que hayan sido procesadas por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo por portación de dosis de marihuana en cantidades iguales o menores a 30 gramos. 3-Diciembre-2015.

Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto decretar amnistía en favor de las personas, no reincidentes, en contra de quienes se haya ejercitado o pudiere ejercitarse acción penal ante tribunales federales o del orden común, por los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, por portación de dosis de marihuana en cantidades iguales o menores a treinta gramos, del día veinte de agosto del 2009 al día de la entrada en vigor del presente decreto.

COMO ADHERENTE

1.-Proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3-Septiembre-2015.

Facultar al Congreso para conceder amnistías por delitos cuyo conocimiento pertenezca a los tribunales del fuero común.

2-Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

22-Septiembre-2015.

Garantizar la paridad de género en su dimensión vertical y horizontal, atendiendo al contexto de la conformación de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

3- Proyecto de decreto que reforma los artículos 1º, 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

22-Septiembre- 2015

Considerar la salud y educación como base fundamental del desarrollo humano y encaminar las políticas públicas a hacer efectivo el acceso a toda la población a un sistema que garantice su pleno goce.

4-Proyecto de decreto que expide La Ley de Fomento a la Integración de Insumos Nacionales para Obras de Infraestructura Pública no Energética.

29-Septiembre-2015.

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prever la promoción a la integración de insumos nacionales para obras de infraestructura pública no energética. Fomentar la utilización de insumos producidos y servicios prestados por empresas nacionales en la ejecución de obras de infraestructura pública en sectores distintos al energético. Impulsar la competitividad de las empresas nacionales productoras de insumos y prestadoras de servicios, necesarios para la ejecución de obras de infraestructura pública en sectores distintos al energético. Promover la autorregulación de las empresas nacionales productoras de insumos y prestadoras de servicios necesarios para la ejecución de obras de infraestructura pública en sectores distintos al energético. Establecer un sistema de reconocimientos y beneficios a las empresas nacionales productoras de insumos y prestadoras de servicios necesarios para la ejecución de obras de infraestructura pública en sectores distintos al energético. Regular la actuación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tengan el carácter de contratantes de obras de infraestructura pública en sectores distintos al energético.

5- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados.

. 29-Septiembre-2015.

Establecer la obligación de los grupos parlamentarios de presentar a la Junta de Coordinación Política un informe trimestral del ejercicio de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el desempeño de las actividades legislativas

6-Proyecto de decreto para que se inscriba, en el Muro de Honor del Recinto Legislativo de San Lázaro, la frase "A los Mártires del Movimiento Estudiantil de 1968".

9-Septiembre-2015.

Inscribir, en el Muro de Honor del Recinto Legislativo de San Lázaro, la frase "A los Mártires del Movimiento Estudiantil de 1968".

INICIATIVAS DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

COMO SUSCRIBIENTE

1-Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

21-Abril-2016.

Precisar que las fórmulas de candidaturas independientes podrán estar integradas por personas de diverso género. Contener en la cédula de respaldo cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 1% de votación válidamente emitida en la elección inmediata anterior y que se encuentren en la lista nominal de electores, para la candidatura de Presidente, del 2% para fórmulas de senadores de mayoría relativa y estar integrada por ciudadanos de por lo menos la mitad de las secciones electorales que sumen cuando menos el 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores para fórmulas de diputados de mayoría relativa. Eliminar el requisito de acompañar copias de la credencial para votar vigente para computar las firmas.

COMO ADHERENTE

1-Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1-Marzo-2016

Facultar al Congreso para conceder amnistías por delitos cuyo conocimiento pertenezca a los tribunales del fuero común.

2-Proyecto de decreto que expide la Ley General de Amnistía.

1-Marzo-2016.

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de decretar amnistía en favor a toda persona perseguida, inculpada o en contra quién se haya o esté ejerciendo arbitrariamente acción penal por delitos del orden federal o del fuero común y garantizar la integridad física y libertad de las personas perseguidas por su participación, real o supuesta, en actos, organizaciones o movimientos cuyo propósito fuera el de alterar o modificar la estructura política del Estado mexicano o el orden social.

3-Proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.

1-Marzo-2016

Requerir que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes para el ejercicio de actividades profesionales, que requieran conocimientos específicos en el campo de la atención médica pre hospitalaria.

4-Proyecto de decreto que reforma los artículos 237 y 245 de la Ley General de Salud.

3-MARZO-2016.

Precisar que las fórmulas de candidaturas independientes podrán estar integradas por personas de diverso género. Contener en la cédula de respaldo cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 1% de votación válidamente emitida en la

elección inmediata anterior y que se encuentren en la lista nominal de electores, para la candidatura de Presidente, del 2% para fórmulas de senadores de mayoría relativa y estar integrada por ciudadanos de por lo menos la mitad de las secciones electorales que sumen cuando menos el 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores para fórmulas de diputados de mayoría relativa. Eliminar el requisito de acompañar copias de la credencial para votar vigente para computar las firmas.

5-Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, del Código Civil Federal, del Código Federal de Procedimientos Civiles, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal.

27-Abril-2016.

Tratándose de préstamos de dinero, realizados mediante la suscripción de letras de cambio o pagarés, el comerciante además deberá estar inscrito en el Registro Público de Comercio, en el listado nacional respectivo, y observar lo dispuesto en el Capítulo Segundo, del Título I, y en los artículos 26, 27 y 27-A, del Código Fiscal de la Federación, sin lo cual estará impedido para exigir el pago de intereses convencionales.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMER PERIODO DE SESIONES

PROPUESTOS

1.- Punto de acuerdo, por el que se exhorta al INJUVE para que implemente las políticas de prevención necesarias a fin de coadyuvar a disminuir la migración juvenil hacia los Estados Unidos de América.

13-October-2015.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dirige un respetuoso exhorto al Instituto Mexicano de la Juventud para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implemente las políticas de prevención necesarias a fin de coadyuvar a disminuir la migración juvenil hacia Estados Unidos de América, en los estados y municipios más afectados.

2.- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal decrete el 19 de noviembre “Día de duelo nacional”, con motivo de los acontecimientos ocurridos en la comunidad de San Juan Ixhuatepec, Estado de México, en 1984.

18-Noviembre-2015.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dirige un respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo federal para que decrete el 19 de noviembre día de duelo nacional con motivo de los acontecimientos ocurridos el 19 de noviembre de 1984 en la comunidad de San Juan Ixhuatepec en Tlalnepantla de Baz, estado de México.

SUSCRIBIENTE

1.- Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de seguimiento a la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y al destino de los bienes del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México.

15-Septiembre-2015.

PRIMERO. La Cámara de Diputados acuerda de conformidad la creación de una Comisión Especial para dar seguimiento a la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y al destino de los Bienes del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México.

SEGUNDO. La comisión especial creada por el presente acuerdo tendrá el objeto de su denominación, ejerciendo sus atribuciones y facultades en la forma más amplia que en derecho proceda, y su duración será por toda la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

TERCERO. La comisión especial que por el presente Acuerdo se crea se integrará por los diputados y diputadas pertenecientes a todos los grupos con base en el criterio de proporcionalidad e inclusión, entre la integración del pleno y su conformación. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de ésta comisión especial deberán ser aprobados por la Junta de Coordinación Política.

CUARTO. Para cumplir su objeto, de manera enunciativa y no limitativa, la comisión especial podrá requerir y allegarse la información que estime pertinente, así como reunirse con autoridades competentes de cualquier orden de gobierno, así como de organismos descentralizados, órganos autónomos y cualquier ente público o personas que tengan relación directa o indirecta con el proyecto de nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad

de México y con el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México, así como llevar a cabo cualquier otra acción concerniente a su objeto y en el ámbito de su competencia.

QUINTO. En el ejercicio de sus atribuciones, la comisión especial respetará en todo tiempo el principio de máxima publicidad de la información en posesión de cualquier autoridad, poder o ente público, relativo a la construcción del nuevo aeropuerto y al destino de los bienes del actual; en consecuencia, publicará, periódicamente y en tiempo real, la información atinente

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES



PROPONENTE

1- Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

1-Marzo-2016.

PRIMERO. Se solicita la creación de la Comisión Especial de seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres.

SEGUNDO. El objeto de la Comisión Especial de seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres es dar seguimiento a los protocolos que la alerta contempla, y dar seguimiento puntual a la petición de los Estados que han solicitado la misma medida.

TERCERO. La Comisión Especial de seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres se integrará de manera plural con las diputadas y diputados representando a todos los grupos parlamentarios, que designe la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados.

CUARTO. La Comisión Especial de seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como duración el tiempo que el seguimiento de sus temas

requiera, o el término de la presente legislatura si sus tareas no hubieren terminado para esa fecha.

2.-Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, para que implemente y mejore las políticas públicas necesarias que promueva el acceso de los jóvenes al campo laboral.

21-Abril-2016.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dirige un respetuoso exhorto a la Secretaría de Economía para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implemente y/o mejore las políticas públicas necesarias para promover el acceso de los jóvenes al campo laboral.

SUSCRITOS

1- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, se lleve a cabo la promoción de programas para la prevención del suicidio en jóvenes.

26-Abril-2016.

PRIMERO. La Comisión de Juventud de la LXIII Legislatura exhorta al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Salud, se lleve a cabo la promoción de programas para la prevención del suicidio en jóvenes.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que suscriba los acuerdos necesarios y que través del sistema nacional se diseñen e implementen programas para la prevención del suicidio, así como su promoción periódica en campañas dirigidas a la población.

Efemérides

1.- Con motivo del 11 de octubre, Día Internacional de la Niña. 11 de Octubre de 2016.

Esta búsqueda de mejorar las condiciones de vida para ese sector de la población se materializa el 20 de noviembre de 1989, cuando el mundo se comprometió a proteger y promover los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, aprender a crecer, a desarrollarse y alcanzar su pleno potencial, así como a lograr que sus voces fueran escuchadas con la firme constitución de la Convención de los Derechos de los Niños.

Desde aquel momento las niñas, los niños y los adolescentes son reconocidos como sujetos de derechos y no solamente como objetos de protección. El formar parte de dicha Convención obligó al Estado mexicano a revisar la legislación con que cuenta nuestro país para armonizar y adecuarse a los instrumentos internacionales sobre el tema.

En ese marco de ideas, el 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 66/170, en la que se declara el 11 de octubre como Día Internacional de la Niña, para concientizar sobre los desafíos excepcionales que enfrentan las niñas de todo el mundo, y sobre todo reconocer sus derechos.

2.- Con motivo del 155 aniversario luctuoso del autor de la letra del Himno Nacional Mexicano. 11 de abril de 2016.

Fueron varias las obras que en distintos momentos intentaron realizar esta gran empresa, pero terminaron centrándose en figuras como las de Agustín de Iturbide o Antonio López de Santa Ana, por lo que fue hasta el año de 1853 cuando se buscó la creación de una poética capaz de capturar los anhelos de la identidad mexicana. El encargado de tan grande honor fue Don Francisco González Bocanegra, quien fue poeta, dramaturgo, crítico teatral y orador.

El legado de González Bocanegra nos ha dado la oportunidad de reencontrarnos con nuestro pasado en cada una de las estrofas del Himno Nacional y de reafirmar el amor a la patria.

Nacido en San Luis Potosí, se trasladó en su juventud a la Ciudad de México en donde participó en las reuniones de la Academia de Letrán, en donde encontró un diálogo con artistas e intelectuales, asimismo, fue editor del Diario Oficial del Supremo Gobierno, Censor de Teatro y Administrador General de Caminos.

Las letras del poeta potosino, dan cuenta de la historia heroica de nuestro México. Por ello, el 11 de abril al celebrarse el 155 aniversario luctuoso del poeta de la patria es necesario

recordarlo y rendirle un homenaje, para no olvidar que ante la coyuntura actual, los más importantes intereses siempre nos llamarán recordando que desde el destino divino a la patria, “un soldado en cada hijo le dio.”

FOROS

1.- Foro del Día de la Mujer.

Con sede en el senado de la republica

SIN VERSIÓN ESTENOGRÁFICA



2.-Inauguración y clausura del Observatorio de Derechos Juveniles Metropolitano.

Me da muchísimo gusto poder reunirme con ustedes este día que llegan al término de los trabajos que han venido realizando a lo largo de estos meses. Quiero que sepan, que lo que ustedes han realizado es un hito en la historia política del México Contemporáneo en relación a la participación ciudadana de jóvenes.

Como ustedes saben, México es un país de jóvenes, en el residen más de 29 millones, que representan casi el 25% de la población total, esto es el bono demográfico, sin embargo, el

panorama no es alentador para nosotros. Los jóvenes somos el sector de la población que padece con mayor rudeza los efectos de la globalización económica. Por ejemplo, mientras el grueso de la población tiene tasas de desempleo del 6%, la de los jóvenes llegó hace un par de años al 10%. Y esto es grave porque de ahí se desencadenan otros problemas mayores, como la seguridad social e incluso el ahorro para la vejez. Que dicho sea de paso, nosotros ya no contaremos con pensiones como la generación anterior a nosotros.

Esto quiere decir que algo está fallando. Y en este momento es en donde lo que ustedes han hecho toma relevancia porque necesitamos cambiar el rumbo. Y debemos iniciar, como lo he dicho ya, con el reconocimiento de derechos especiales para la juventud y sobre todo con un diálogo directo y constante, entre jóvenes y representantes, para construir y mejorar las políticas públicas que los afectan, porque estas son las que les permitirán ejercer esos derechos.

En la Ciudad de México ya contamos con una Ley de Derechos de las Personas Jóvenes y estoy segura, que muy pronto, la tendremos a nivel nacional. En los próximos meses, me estaré reuniendo con mis compañeros legisladores que integramos la Comisión de Juventud y estaremos discutiendo mucho su trabajo.

Agradezco mucho que me hayan hecho parte de este gran esfuerzo y de este gran logro. Recibo las propuestas que me serán entregadas a nombre del Senador Luis Sánchez Jiménez y mío propio, con el compromiso de atender sus observaciones en materia de evaluación de políticas públicas.

Por ello, siendo las _____ horas del día viernes 20 de mayo de 2016, doy por terminados los trabajos de la tercera edición del Observatorio de Derechos Juveniles Metropolitanos.

Mi más sincera felicitación a todos ustedes.

Muchas gracias.



3.-Inauguración del Ateneo Nacional de la Juventud en el Estado de México.

Buenas noches, muchas gracias por la invitación que me hicieron a participar en la inauguración de su organización, me da mucho gusto reunirme con ustedes.

Y me da gusto porque los jóvenes somos quienes debemos velar por nosotros mismos, somos nosotros quienes tenemos el cambio en nuestras manos, y el esfuerzo que ustedes han hecho, tendrá un gran impacto en el futuro de ustedes y de los niños que pronto, como ustedes, serán jóvenes. Si bien es cierto que la democracia se fortalece con la participación de los ciudadanos, se vive en una verdadera democracia cuando estos logran ejercer los derechos que los reconocen como grupo, es decir, a través de los derechos diferenciados. Los jóvenes debemos luchar por esto, por nuestros derechos. No basta, y no debemos, seguir siendo asumidos como un grupo vulnerable, sino poseedor de derechos distintos, especiales, propios de nuestra edad y condiciones físicas, mentales y emocionales. Los derechos de los jóvenes, deben ser garantizados por políticas públicas eficaces que permitan el ejercicio de estos. Nosotros en la Cámara de Diputados estamos trabajando desde la Comisión de Juventud para que esto sea posible.

Por ello hoy además de inaugurar su comité en el Edomex, los exhorto a no detenerse en la defensa de sus derechos. Ustedes son los únicos capaces de velar por ustedes mismos.

Muchas gracias.



4-Foro violencia contra las mujeres en el espacio público y privado

Con sede en el senado de la republica

SIN VERSIÓN ESTENOGRÁFICA



Conferencias de Prensa

1.-Conferencia de prensa para promover el punto de acuerdo sobre feminicidios en el Edomex. 26 Abril 2016.



Buenos días compañeros diputados, señores de la prensa y compañeros que nos acompañan. El tema que hoy nos convoca, es el tema de toda la sociedad, la seguridad de sus mujeres. Hace dos días apenas, se llevó a cabo la marcha contra la violencia machista en esta ciudad, la cual tuvo como propósito denunciar la terrible postración en la que nos encontramos frente al género masculino. Sin embargo, esta movilización permitió demostrar que nos encontramos en una etapa de cambio de la sociedad mexicana en la cual las mujeres nos asumimos como actores estratégicos de cambio para vivir una vida libre de violencia. En

este mismo contexto, diversas organizaciones civiles denunciaron la violencia feminicida de las que somos víctimas en diversas ciudades del país bajo el lema #Vivasnosqueremos. Y es verdad, vivas nos queremos, y no solo vivas, segura, feliz y realizada. Con un ambiente social que nos inspire confianza.

Me parece alarmante que México ocupe el lugar número 23 con a nivel mundial en tasa de feminicidios. Según el informe "De sobrevivientes a defensoras: Mujeres que enfrentan la violencia en México, Honduras y Guatemala" elaborado por la Organización de las Naciones Unidas, en México cada día se asesinan 6.4 mujeres. Además, ha señalado que entre 2006 y 2012 los feminicidios aumentaron 40%, y que de los crímenes, el 95% ha quedado impune. Asimismo, según el estudio "Carga global de la violencia armada," elaborado por organizaciones no gubernamentales con auspicio de las naciones unidas, México se encuentra en un nivel "alto" en cuanto a feminicidios en compañía con otros 17 países.

Por lo anterior, me preocupa el índice de feminicidios que va a la alza en el Estado de México. En especial en el municipio de Ecatepec de Morelos, mi casa. El Estado de México es una de las entidades del país que concentra las más altas tasas de delitos. En el caso de los feminicidios, aunque las cifras son escasas, el Observatorio Nacional Ciudadano del Feminicidio, ha denunciado que durante la administración del gobierno de Enrique Peña Nieto, se registraron 1003 casos de presuntos feminicidios, de los cuales el 54% se concentró en 10 municipios, encabezados por Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla y Toluca.

Seis de cada diez mujeres asesinadas, según el organismo, fueron victimadas en actos que involucran un alto índice de violencia que evidenciaron el uso excesivo de la fuerza física, es decir que tuvieron la intención de causar un sufrimiento a la víctima. La mayoría de las mujeres se encontraban en una edad de entre los 11 y los 30 años.

La situación llegó a un nivel de violencia feminicida tan alto que en 2010 la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y el Observatorio Nacional Ciudadano del Femicidio, en conjunto solicitaron al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, emitir la *Declaratoria de Alerta de Violencia de Género* en el Estado de México, sin embargo, el organismo rechazó realizar una investigación para evaluar la Declaración de Alerta de Violencia de Género, señalando que las ONG´s debían probar que efectivamente existía una violencia generalizada en contra de las mujeres y, cuando lograron probarlo, se señaló que las muertes documentadas se habían dado antes de 2011, cuando se tipificó el feminicidio como delito en la ley local, y que además, las cifras no coincidían con las oficiales.

El 28 de noviembre de 2011 un tribunal federal ordenó al Sistema dar trámite a la solicitud de los organismos de la sociedad civil, admitiendo su procedencia hasta 2014. Es hasta 2015 que el Sistema decidió emitir la Declaratoria en 11 de los 125 municipios del Estado de México, los cuales, se encuentran en su mayoría en el área conurbada. Sin embargo, el número de feminicidios ha seguido afectando a todos los municipios de la entidad, de hecho, desde que se implementó la medida a la fecha se han presentado 63 casos en la entidad.

Es por lo anterior que presentado una proposición con punto de acuerdo que busca exhortar a la Secretaría de Gobernación para que mediante el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, emita la Declaratoria de Alerta de Género en todos los municipios del Estado de México. Sin embargo, el trabajo no ha sido fácil, la resistencia del Gobierno Federal y del Estado de México a reconocer el problema entorpecen la solución del problema. Por ello hoy he convocado a los medios, para hacer un llamado a la sociedad y a mis compañeros legisladores a cerrar filas y hacer eco del llamado de las mujeres a terminar con este episodio oscuro por el que atraviesa nuestro país. Las mujeres nos merecemos una vida sin violencia, en la que podamos vivir plenamente. Vivas nos queremos.

PARTICIPACION EN COMISIONES

JUVENTUD



CULTURA



VIVIENDA



BOLETINES DE PRENSA

Resumen

Actividad	Cantidad	Descripción
Iniciativas firmadas como	Subscribe: 6	1.-Diversas iniciativas

suscrito y adherente	Adherente: 10	presentadas por diputados del PRD
Puntos de acuerdo	Suscribe: 2 Propone: 4	<p>Propuestos:</p> <p>1.-Punto de acuerdo, por el que se exhorta al INJUVE para que implemente las políticas de prevención necesarias a fin de coadyuvar a disminuir la migración juvenil hacia los Estados Unidos de América.</p> <p>2.-Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.</p> <p>3.-Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, para que implemente y mejore las políticas públicas necesarias que promuevan el acceso de</p>

		los jóvenes al campo laboral.
Efemérides	2	1.- Efeméride que celebra el día de la niña. 2.- Efeméride que recuerda la autoría del Himno Nacional Mexicano por Francisco González Bocanegra.
Intervenciones en tribuna	1	Posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
Reuniones Diplomáticas	1	1. Reunión con el Embajador Excelentísimo Sr. Eduard L. Marayán.
Foros	3	1.- Foro por el Día de la Mujer. 2.- Inauguración y Clausura del Observatorio de Derechos Juveniles Metropolitano. 3.-Inauguración del Ateneo Nacional de la Juventud en el Estado de México.

Conferencias de Prensa	1	1.- Sobre la solicitud para la creación de la Comisión Especial de Alerta de Género en la Cámara de Diputados.
Boletines de Prensa	18	Temas: 1.- Jóvenes y problemas de educación, salud y reclutamiento por la delincuencia organizada. 2.-Feminicidios en Ecatepec y Estado de México. 3.-Declaratoria de Alerta de Género en municipios del Estado de México.





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA